

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de agosto de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica la resolución a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar las correspondientes notificaciones y haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de dicha resolución podrán comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- Doña Agustina Soto García-Junco, con DNI número 28857802-R, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 22 de agosto de 2018, por la que se deniega la solicitud de suspensión en recurso potestativo de reposición frente a la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingresos, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016.

- Doña María Dolores Escalera Pavón, con DNI número 28668255-C, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 22 de agosto de 2018, por la que se deniega la solicitud de suspensión en recurso potestativo de reposición frente a la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingresos, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016.

- Doña Villa Morenas Pérez, con DNI número 25966214-L, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 22 de agosto de 2018, por la que se deniega la solicitud de suspensión en recurso potestativo de reposición frente a la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingresos, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016.

- Doña Dolores Hernández González, con DNI número 28669165-X, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 22 de agosto de 2018, por la que se deniega la solicitud de suspensión en recurso potestativo de reposición frente a la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas

selectivas de ingresos, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016.

Sevilla, 24 de agosto de 2018.- La persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, P.A. (Resolución de 26 de julio, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se delega la firma de determinados actos y resoluciones en materia de recursos humanos durante el mes de agosto de 2018), el Jefe de Servicio, Raimundo José López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»